



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 2775 (Original 1497)

Sancionada el 12/09/1952, Promulgada el 23/09/1952

Boletín Oficial N° 4278 del 25 de Setiembre de 1952.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Exceptúase del pago de todo gravamen municipal, el traslado de los restos de los geólogos Gregorio Gagarín, Eduardo Harispe y Rodolfo Camps, que fallecieron en un accidente automovilístico ocurrido en “El Santuario” departamento de Cachi, mientras desempeñaban una misión oficial.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y dos.

JESÚS MÉNDEZ - Nicolás G. Bazán– Armando Falcón – Rafael A. Palacios

POR TANTO

Salta, Setiembre 23 de 1952

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

RICARDO J. DURAND - Jorge Aranda.